

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS ENTRE DERECHOS  
HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO**

**No. Acta: ST/DH/04/2024**

**Celebrada el día martes 16 de abril del año 2024 a las 12:30 hrs.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día martes 16 de abril del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron los diputados de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente; así como de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género los diputados **María de la Luz Núñez Ramos, Samanta Flores Adame y Oscar Escobar Ledesma**, presidenta e integrantes respectivamente; quienes pertenecen a la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Lic. Víctor Manuel Mujica Vega, intérprete de Lengua de Señas Mexicana del diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, asesores de cada uno de los diputados presentes y la Lic. Cecilia Arizbeth González Anaya, secretaria técnica de esta comisión, para efectos del desarrollo de la presente reunión de trabajo, misma que se sometió a consideración de los dipuatdos el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 86; se adiciona un último párrafo y se reforma el primer y el segundo párrafo del artículo 88; se adiciona un segundo párrafo y se reforma el último párrafo del artículo 89; se reforma el artículo 91; y se reforma el primer párrafo del artículo 99 todos de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentada por la **diputada Eréndira Isauro Hernández**, Integrante de la Representación Parlamentaria.
4. Asuntos generales.



**1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.** Se registró en el acta la presencia de los diputados: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos y por parte de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género las diputadas **María de la Luz Núñez Ramos, Samanta Flores Adame y el diputado Oscar Escobar Ledesma**, presidenta e integrantes respectivamente; por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la presente reunión de Comisiones Unidas.-----

**2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.** La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de Comisiones Unidas e instruye a la secretaría técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes de ambas comisiones, quienes votan a favor y por unanimidad queda agotado el segundo punto del orden del día.-----

**3. En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 86; se adiciona un último párrafo y se reforma el primer y el segundo párrafo del artículo 88; se adiciona un segundo párrafo y se reforma el último párrafo del artículo 89; se reforma el artículo 91; y se reforma el primer párrafo del artículo 99 todos de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentada por la diputada **Eréndira Isauro Hernández**, turnada para estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos en Coordinación con la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; la secretaria técnica da lectura al documento referido e informa que ésta fue estudiada y analizada en mesas técnicas por los asesores de ambas comisiones quienes tienen conocimiento y fueron informados para que estos a su vez informen a cada uno de los diputados integrantes de éstas comisiones, por lo que la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, presidenta de la comisión de Derechos Humanos toma el uso de la voz y menciona que es una iniciativa necesaria para la Ley Estatal de los Derechos Humanos ya que uno de los puntos de reforma de este trabajo legislativo es que no solo las organizaciones no gubernamentales podrán acudir ante Comisión a denunciar las violaciones de Derechos Humanos respecto de personas que, por sus condiciones físicas, mentales, económicas y culturales, no tengan la capacidad efectiva de presentar quejas de manera directa, sino que también lo podrán hacer las instancias gubernamentales y órganos autónomos del Estado. Del mismo modo, toma el turno el diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, quien a través de su interprete**



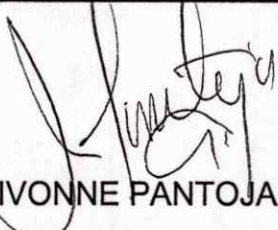
de lengua de señas mexicana, refiere que ve bien la modificación para que se corrija la palabra "lenguaje" en el texto de la ley con el objetivo de que quede acentado "lengua de señas mexicana, de signos o de lenguas maternas indígenas, a fin de que la queja pueda formularse también en este tipo de lenguas. Por su parte la diputada María de la Luz Núñez Ramos, presidenta de la comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, refiere la importancia pretendida en la citada iniciativa para que las quejas puedan presentarse de forma oral, cuando los comparecientes no puedan escribir o sean menores de edad. Por lo que, los demás diputados y diputadas integrantes de estas comisiones dictaminadoras coinciden y están de acuerdo con lo anteriormente señalado. Concluidas las participaciones, la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, somete a votación el Dictamen de la iniciativa en comento y al momento de someter a votación, se aprueba por unanimidad de votos por las Comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad Sustantiva y de Género. -----

**4. En relación al cuarto punto del orden del día sobre asuntos generales,** los diputados señalan que no hay más asuntos generales que tratar por lo que concluyen las participaciones y al no existir más temas que abordar, se dio por terminada la presente reunión de Comisiones Unidas siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----


**ACUERDO.**

**UNICO.** Se aprueba por las Comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad Sustantiva y de Género el Proyecto de Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

  
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL.

**PRESIDENTA**



DIP. VÍCTOR HUGO ZURITA ORTÍZ  
INTEGRANTE



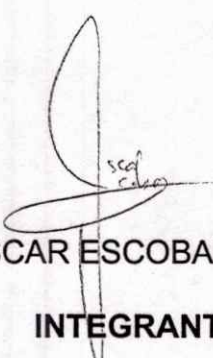
DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ  
INTEGRANTE

**COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO**



DIP. MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS  
PRESIDENTA

DIP. SAMANTA FLORES ADAME.  
INTEGRANTE



DIP. OSCAR ESCOBAR LEDESMA  
INTEGRANTE

Hoja que corresponde íntegramente al acta de reunión de Comisiones Unidas entre Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y de Género de fecha 16 de abril del año 2024, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos. -----